

## PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS 2024: Ámbito social

1. **Duración** de la prueba por ámbito: 2 horas.
2. En la elaboración de los ejercicios se tendrán como **referencia** el currículo de la ESPA según la LOMCE y los materiales elaborados que aparecen en CREA. Las actividades deben centrarse en comprobar que el alumnado ha adquirido las competencias clave, no en la repetición de contenidos puramente teóricos. En este sentido, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje nos pueden servir de guía para diseñar los modelos de prueba.  
  
Respecto a los **niveles** de esta enseñanza, los modelos irán graduados de forma aproximada en un 40 % referido a contenidos de nivel I y un 60 % referido a contenidos de nivel II.  
  
Es importante revisar las **convocatorias anteriores**, al menos en los 2 últimos años, para no repetir temáticas o tipos de ejercicios.  
  
Se debe cuidar mucho la elección de los **textos** para que sean relevantes y den el suficiente juego para el planteamiento de preguntas de comprensión y también de reflexión; es decir, deben permitir que los aspirantes puedan expresar sus opiniones, críticas, etc. De la misma manera, deben ser temas asépticos y, en la medida de lo posible, actuales.  
  
En los apartados donde se pida **redacción de textos guiados**, hay que dar unas pautas, o mejor, poner al aspirante en situación para que elabore el texto con sus ideas. Si se estima conveniente, pueden plantearse algunos conceptos que se deban relacionar con el texto propuesto para desarrollo o, si se estima oportuno, añadir un pequeño guion.
3. Cada prueba estará dividida en secciones, cuya **estructura** figura en el documento “Estructura. Ámbito social” correspondiente.  
  
Es importante que dicha **estructura** se ajuste a la normativa para evitar complicaciones o posibles reclamaciones.  
  
Si fuese necesario un cambio justificado en la misma, deberíamos realizarlo también en la normativa, por lo que habría que comunicarlo antes de la publicación de la resolución (finales de enero).
4. **Formato** de los modelos de examen:
  - a. Modelos entregados en **formato Word**.
  - b. Márgenes: Superior 2,00 cm, Inferior 2,00 cm, Izquierda 2,00 cm y Derecha 2,00 cm.
  - c. En el margen derecho del encabezado aparecerá Modelo seguido del año de la convocatoria en negrita y Source Sans Pro de 11 puntos: **Modelo 2024**.
  - d. Escribir un título en mayúscula centrado en Source Sans Pro de 15 puntos: **ÁMBITO SOCIAL**.
  - e. Tipo de letra: Source Sans Pro de 10,5 puntos, salvo el título de cada sección, que va a 12 puntos y resaltado en negrita. Las secciones se identificarán en letras mayúsculas. El tamaño de letra de la puntuación de la sección será de 10 puntos.
  - f. Los números de los ejercicios irán resaltados en negrita y con tipo de letra: Source Sans Pro de 10,5 puntos. Los enunciados no irán resaltados en negrita. El trato que se dará a la persona aspirante será de tú (tuteo) y no de usted.



g. Los espaciados de los párrafos son:

- Título **ÁMBITO SOCIAL**

Anterior: 6 pto

Posterior: 6 pto

Interlineado: sencillo

Casilla de verificación “No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo” debe estar desactivada

- Sección

Anterior: 18 pto

Posterior: 6 pto

Interlineado: sencillo

Casilla de verificación “No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo” debe estar desactivada

- Primer ejercicio de la sección

Anterior: 6 pto

Posterior: 0 pto

Interlineado: sencillo

Casilla de verificación “No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo” debe estar desactivada

- Resto de ejercicios de la sección

Anterior: 12 pto

Posterior: 0 pto

Interlineado: sencillo

Casilla de verificación “No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo” debe estar desactivada

- Apartados de ejercicios

Anterior: 6 pto

Posterior: 0 pto

Interlineado: sencillo

Casilla de verificación “No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo” debe estar desactivada

- Puntuación de los ejercicios

Anterior: 0 pto

Posterior: 6 pto

Interlineado: sencillo

Casilla de verificación “No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo” debe estar desactivada

h. Los ejercicios podrán llevar apartados, identificados con letras mayúsculas, pero **no subapartados**. El número máximo de apartados por ejercicio es 5. En el caso de marcar opciones correctas se utilizan los símbolos de fuente Wingdings incluidos en la plantilla.

- i. Los **elementos visuales** incluidos en las preguntas de los exámenes deben ser claros y de fácil lectura, siendo importante comprobar que la información que los aspirantes deben extraer de ese elemento puede hacerse sin problemas.
- **Fotografías:** hay que tener en cuenta que los exámenes serán fotocopiados, por lo que estas deberán ser en blanco y negro y muy claras. También deben ser imágenes con licencia *Creative commons* o de elaboración propia debiendo añadirse la fuente de la misma como pie de imagen (Source Sans Pro tamaño 10 puntos).
  - **Gráficos:** los elementos del gráfico se distinguirán por tramas, no por colores. Deben distinguirse con claridad aquellos datos necesarios para la resolución del ejercicio correspondiente una vez impreso el modelo.
- j. En los ejercicios de desarrollo de un tema hay que indicar la **extensión** del texto solicitado. En este caso un mínimo de **150 palabras** (no utilizar número de líneas para cuantificar la extensión que se pida).

**5. Cada modelo de prueba constará de un único archivo:**

Dicho archivo contará con las **preguntas** y la **puntuación** (incluyendo la de los apartados) de cada una de ellas en color negro. Cada pregunta o información que se solicite debe llevar su puntuación, teniendo en cuenta que el total de los ejercicios es de 100 puntos y en los apartados no deben usarse puntuaciones menores a 1 punto ni decimales.

Las puntuaciones deberán ir indicadas en las secciones (total de la sección) y en el enunciado de cada ejercicio (la total del ejercicio y pormenorizadas las de los apartados si los hubiera). La puntuación de los apartados se incluirá en la del ejercicio de las siguientes maneras:

Ejercicio XX (15 puntos, 5 por apartado) o Ejercicio XX (15 puntos; 10 el apartado A y 5 el B)

Es importante pormenorizar la puntuación de los diferentes apartados de un mismo ejercicio o poner atención en la puntuación que se destine a un apartado (si hay un número de respuestas concretas la valoración del apartado en cuestión debe ser múltiplo de la puntuación destinada a dicho apartado para evitar decimales).

A continuación se añadirá tras cada enunciado de ejercicio o apartado, la solución desarrollada o respuesta correspondiente en color **azul (RGB 0,0, 240)**. Deben estar desarrolladas lo suficientemente como para que el ejercicio con su respuesta pueda servir como material educativo para prepararse las pruebas en el futuro (estos archivos se publican una vez celebradas las pruebas en el portal de Educación Permanente).

Al final de cada ejercicio se definirán los **criterios de evaluación o comentarios orientativos de corrección** (sobre todo en preguntas de respuesta abierta) y/o los contenidos sobre los que tratan los ejercicios (referencia de estos en CREA: Bloque / Tema / Apartado). Estas referencias a contenidos o criterios de evaluación irán en **rojo (RGB 255, 0,0)**.

Si el tema propuesto para su desarrollo fuera de respuesta libre, deben incluirse en el enunciado los aspectos que se valorarán en la corrección del mismo. Igualmente, si un ejercicio tuviera varias respuestas posibles, debe especificarse en la solución y añadir un ejemplo concreto.

**6. Los nombres de los archivos con la prueba serán SOC\_ESPA\_2024\_1.doc y SOC\_ESPA\_2024\_2.doc**



Junta de Andalucía

7. **Modo de entrega** de la prueba. Se enviará por correo electrónico al responsable de las pruebas y en la fecha prevista en el apartado siguiente.

**Responsable:** M<sup>a</sup> José Vidal García ([pruebas.ep.fp@gmail.com](mailto:pruebas.ep.fp@gmail.com)). N<sup>o</sup> corporativo 37.50.23 o 955.40.50.23

8. **Calendario** de entrega de la prueba (dos modelos con soluciones y referencias a contenidos correspondientes): 15 de septiembre de 2023.

9. **Pago** por la elaboración de las pruebas: **160 € por modelo.**